



RESOLUCIÓN No. (6459) **22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Apia Risaralda y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

2
Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Apia – Risaralda.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Apia Departamento de Risaralda a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PEREIRA -RISARALDA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	10089244	DIEGO PATIÑO AMARILES ✓
DIPUTADO MAS VOTADO EN PEREIRA -RISARALDA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1088271391	JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA ✓
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PEREIRA -RISARALDA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	18531535	JAMES ANTONIO RAMIREZ TABORDA ✓
	18532560	JORGE ANDRES HOYOS HENAO ✓
	24415127	GLORIA PATRICIA HINCAPIE GARCIA ✓
	1088537032	HECTOR FABIO HOYOS ALZATE ✓
	1088539028	JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO ✓
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PEREIRA -RISARALDA	4350616	FIXONDER DE JESUS QUIROZ GRAJALES ✓
	4350677	JESUS ALBERTO VELASQUEZ FLOREZ ✓



(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	4350730	GONZALO MARIN ARBOLEDA ✓
	4352340	JAIR ANTONIO ACEVEDO OSPINA ✓
	18530511	HECTOR AUGUSTO CARDONA GONZALEZ ✓
	18530808	JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE ✓
	24414123	OMAIRA CRUZ MONCADA ✓
	1004688542	JOSÉ ALEJANDRO LOAIZA MUÑOZ ✓
	1088534174	LAURA MARCELA FRANCO QUINTERO ✓
	1088536789	CAROLINA VELASQUEZ DURANGO ✓

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de APIA, Departamento de Risaralda a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	18532560	JORGE ANDRES HOYOS HENAO ✓
VICEPRESIDENTE	1088536789	CAROLINA VELASQUEZ DURANGO ✓
TESORESO	4350616	FIXONDER DE JESUS QUIROZ GRAJALES ✓

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de APIA - Departamento de Risaralda al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	24411347	ALBA LILIA BERMUDEZ CASAS ✓

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Pereira Departamento de Risaralda, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

